



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2009-00326-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL instaurado por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP en contra del MUNICIPIO DE HELICONIA, en atención a la respuesta dada al requerimiento realizado por el despacho mediante auto del 20 de abril del corriente, se dispone la entrega de título con N° 413590000629296 por la suma de \$4.455.681, a la sociedad EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN ESP identificada con NIT 890.905.055, dinero que será depositado con abono a CUENTA DE AHORROS No. 01821741374 de BANCOLOMBIA, misma que registra a nombre de la sociedad ejecutante conforme se desprende de la certificación bancaria incorporada en el archivo N° 70 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 114  
Hoy 13 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6bf5f32a2fecce5998d2cb5025c6193f042442b12c3774836810b525d675abd**

Documento generado en 12/07/2023 03:36:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**